



RECIBIDO

Recibido por: Ingrid  
Hora: 7:44 AM  
9-7-15  
RECTORIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del funcionario (a):	Casilda Saavedra de Madrid	Cédula:	9-139-386
Cargo	Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión	N° Planilla:	172230
		N° Posición:	19501129
Fecha de la Misión	2015	Desde:	Junio 30
N° Cheque:		Monto:	B/. 360.00
País:	Guatemala	Hasta:	Julio 3
Misión oficial:	Participación en la reunión del Comité Técnico de PRIDCA y Tercer Taller de Seguimiento a proyectos PRIDCA		

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la participación:

1. Participación en la reunión del Comité Técnico para la evaluación y toma de decisiones sobre los avances del Programa PRIDCA, conjuntamente con COSUDE, CEPREDENAC y CCAD.
2. Fortalecer las capacidades de los participantes para la incorporación de la GIRD y ACC en el quehacer universitario.
3. Dar seguimiento al progreso en la ejecución de proyectos del programa PRIDCA.
4. Fortalecer el trabajo de redes entre las diferentes universidades y el Programa PRIDCA.
5. Reforzar aspectos técnico-administrativos para la ejecución y coordinación de proyectos.

Resultados (valor agregado en el desempeño de su cargo):

1. Evaluación del nivel de avance de los proyectos PRIDCA.
2. Mejoramiento de los aspectos técnico-administrativos
3. Enriquecimiento a través del intercambio de experiencias
4. Establecimiento de redes de colaboración en gestión integral de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad será:

Corto plazo	X	Mediano plazo	X	Largo plazo
-------------	---	---------------	---	-------------

Presentado por: Casilda Saavedra de Madrid

Firma: *Casilda Saavedra de Madrid*

Fecha:

V°B° Rector

*[Signature]*

-----  
**PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZACIÓN GENERAL EN:**

Fecha de recibido:

¿Cumple el término? SÍ

NO

**Comentarios sobre el informe:**

**Firma del Fiscalizador:**

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación, deberá adjuntar copia del certificado que otorga el organismo respectivo.

Fundamento legal: Artículo 264 de la Ley No. 36 del 2 de diciembre de 2014 "Por lo cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2015"